

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número LA-72-007-913019984-N-3-2026.
Junta de Aclaraciones.

Seguro Vehicular

En el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 18 de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 90 de su Reglamento, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-007-913019984-N-3-2025, para el servicio de Seguro Vehicular, solicitados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

A continuación, se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

1. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su propuesta técnica y económica dichas condiciones que en este acto se ratifican, o en su caso asentar **"según Convocatoria a la Licitación Pública"**.

2. Incluir la **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente (32 D)** emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se hace constar que los licitantes que presentaron manifiesto de interés son los siguientes los cuales se anexan a la presente acta:

Seguros Atlas S.A.; A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.; Qualitas compañía de Seguros S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial S A B.

Se hacen las siguientes aclaraciones por parte de los licitantes que presentaron manifiesto de interés y presentaron aclaraciones.

Licitante A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Nos pueden confirmar si es obligatorio la presentación de una fianza?

Respuesta: No se le da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 90 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Cuando es el momento para la presentación del padrón de proveedores?

Respuesta: No se le da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 90 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Se solicita amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la comisión de seguros y fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en cada punto de esta convocatoria a la licitación pública ya que este procedimiento se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Bases 1.2 plazo y condiciones de entrega, pag2 se consulta amablemente a la convocante ¿cuál es la instalación que requiere en los primeros cinco días naturales a partir del fallo? favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante adjudicado deberá presentar, a más tardar el día hábil siguiente de la notificación del fallo, un oficio dirigido al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, avalando la cobertura del seguro a partir de la notificación del fallo y por el tiempo que se tarde en entregar la póliza correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número LA-72-007-913019984-N-3-2026.
Junta de Aclaraciones.

3. Bases 1.3 condiciones de pago, pag. 2 se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago sera de contado, mensual a los 10 días naturales contados a partir de la entrega de la factura recibida . favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el pago es de contado a los 10 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

4. Anexo 8 texto fianza del 10% de garantía cumplimiento del contrato pag. 23 se solicita amablemente a la convocante confirmar que se dejarán sin efecto cualquier tipo de garantía de conformidad con el artículo 15º de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en cada punto de esta convocatoria a la licitación pública ya que este procedimiento se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Bases 1.19 penas convencionales, pag. 7 se confirma que todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. Administrativa bases 1.19 penas convencionales, pag. 7 respecto al inciso b) por no cumplir con las obligaciones contractuales, se solicita aclarar cómo se configuraría el supuesto incumplimiento contractual en un servicio de seguro, considerando que la obligación principal consiste en la emisión de la póliza y la cobertura del riesgo durante la vigencia contratada.

Respuesta: No se le da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 90 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. Bases 1.19 penas convencionales, pag. 7 ¿la entrega física o digital de la póliza y/o endosos posteriores será considerada como "entrega del bien y/o servicio" para efectos de penas convencionales? convencionales, pag. 7 convencionales?

Respuesta: Es correcta su apreciación, además del oficio señalado en la respuesta a su pregunta 2; de igual manera por la deficiente prestación del servicio en caso de siniestro o trámites administrativos y/o legales ante la aseguradora que resulte adjudicada.

8. Bases 1.19 penas convencionales, pag. 7 ¿se confirma que no procederán penas convencionales cuando el retraso derive de falta de entrega de información o documentación por parte del asegurado, investigación en curso derivada de posibles exclusiones o agravación del riesgo, o caso fortuito y fuerza mayor?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Bases 2.0 preparación de las proposiciones, documento XI anexo (6) se solicita amablemente a la convocante nos confirme si en el anexo no. 6 es correcto que se refiera a personas físicas o morales que se encuentre inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública toda vez que esta ha sido sustituida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Bases 1.3 condiciones de pago, pag. 2 se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para la forma de pago mensual se acepta un recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: EL pago total se realizará en una exhibición, previa entrega de la factura, con los archivos (XML Y PDF) al correo de adquisiciones@cecyteh.edu.mx y su validación respectiva.

11. Anexo 1 se solicita amablemente a la convocante nos permita manejar la cobertura de gastos médicos y seguro de vida al chofer en pesos y no en UMAS sin que esto sea un motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica lo solicitado en las bases de la convocatoria a la presente licitación.

12. Anexo 1 con respecto a la pregunta anterior, en caso de ser positiva, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podemos considerar una suma asegurada de \$370,700 para la cobertura de gastos médicos y seguro de vida del chofer. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica lo solicitado en las bases de la convocatoria a la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número LA-72-007-913019984-N-3-2026.
Junta de Aclaraciones.

13. Anexo 1 se solicita amablemente a la convocante se aclare cuál es la suma asegurada que deberá considerarse para cada uno de los vehículos incluidos en la partida 1: valor convenido o valor comercial (GUÍA EBC O SIMILAR). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se le da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 90 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14. Anexo 1 relación de vehículos 2026 se solicita amablemente a la convocante nos indique el uso de las unidades sobre archivo excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Todos los vehículos son oficiales y son utilizados para el desarrollo de las actividades administrativas del personal que labora en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

15. Anexo 1 se solicita amablemente a la convocante nos indique cual será el formato para la presentación de la propuesta económica toda vez que el anexo 1 no contiene campos para colocar los datos.

Respuesta: Se acepta formato libre en cuanto se indique: Partida, Unidad de medida, Cantidad, Descripción del Servicio, precio unitario, subtotal, IVA y Total.

Se confirma que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 23 de marzo del año 2026 a las 14:00 horas en las mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Presidente Suplente

Lic. Daniel Pérez Becerra
Director Jurídico

Representante de Director General

Vocal

Dra. Amparo Nidia Castillo Santos
Directora de Academia

Vocal

Lic. Lesly Monterrubio Rendón
Coordinadora Académica
Representante de la Directora de Vinculación

Asesor

Lic. Vanessa Chávez López
Jefe de Departamento
Representante de Director Jurídico

Secretario Técnico

Mtro. Alberto Reyes Weber
Director de Administración

Vocal Suplente

Mtr. Alejandro Vázquez Cervantes
Jefe de Departamento
Representante de Director de Planeación y
Prospectiva

Vocal

Mtr. Antelmo Rodríguez Baños
Jefe de Departamento
Representante de Director de Tecnologías de la
Información

Asesor

Mtr. Edgar Aguilar Macotella
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número LA-72-007-913019984-N-3-2026.
Junta de Aclaraciones.

Área Técnica



Ing. José Luis Martínez Vázquez
Encargado de parque vehicular



Lic. José Luis Terán Ochoa
Parque Vehicular

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 14 horas con 25 minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en la página del Colegio <https://www.cecylteh.edu.mx/>, así también se subirá a la página de COMPRAS MX para su consulta pública.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Invitado



Lic. Edgar Marroquín Hernández
Representante de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-72-007-913019984-N-3-2026 para la contratación del Seguro Vehicular convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----